



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3.1 DE LA NORMATIVA PARA LA COMPENSACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

HE RESUELTO: abrir el plazo para la presentación de solicitudes de compensación curricular, comprendiendo dicho plazo desde las 9.00 horas del día 22 de septiembre hasta las 14.00 horas del día 5 de octubre de 2022.

Las solicitudes pueden presentarse utilizando el modelo telemático normalizado dirigido a la Presidencia del Tribunal de Compensación Curricular disponible en siguiente enlace: <https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/compensacion-curricular>.

Todo ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda presentar la solicitud en el Registro General o Auxiliares de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de los registros a que se refiere la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 21 de septiembre de 2022



Edo. D^a Encarnación Ruiz Ramos
Vicerrectora de Estudiantes

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000010s22N0000037

CSV

GEISER-7670-e75d-aafc-424e-830a-845b-c61d-7a73

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/09/2022 08:26:16 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-7670-e75d-aafc-424e-830a-845b-c61d-7a73

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00041547747

CSV

GEISER-46d6-648d-f2b3-4f9e-8e0d-390e-2347-e49f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2022 08:51:55 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-46d6-648d-f2b3-4f9e-8e0d-390e-2347-e49f